

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
Coordinación de Control y Verificación Migratoria

**Acciones implementadas por el
Gobierno de México y el INM
contra la Trata de Personas.**

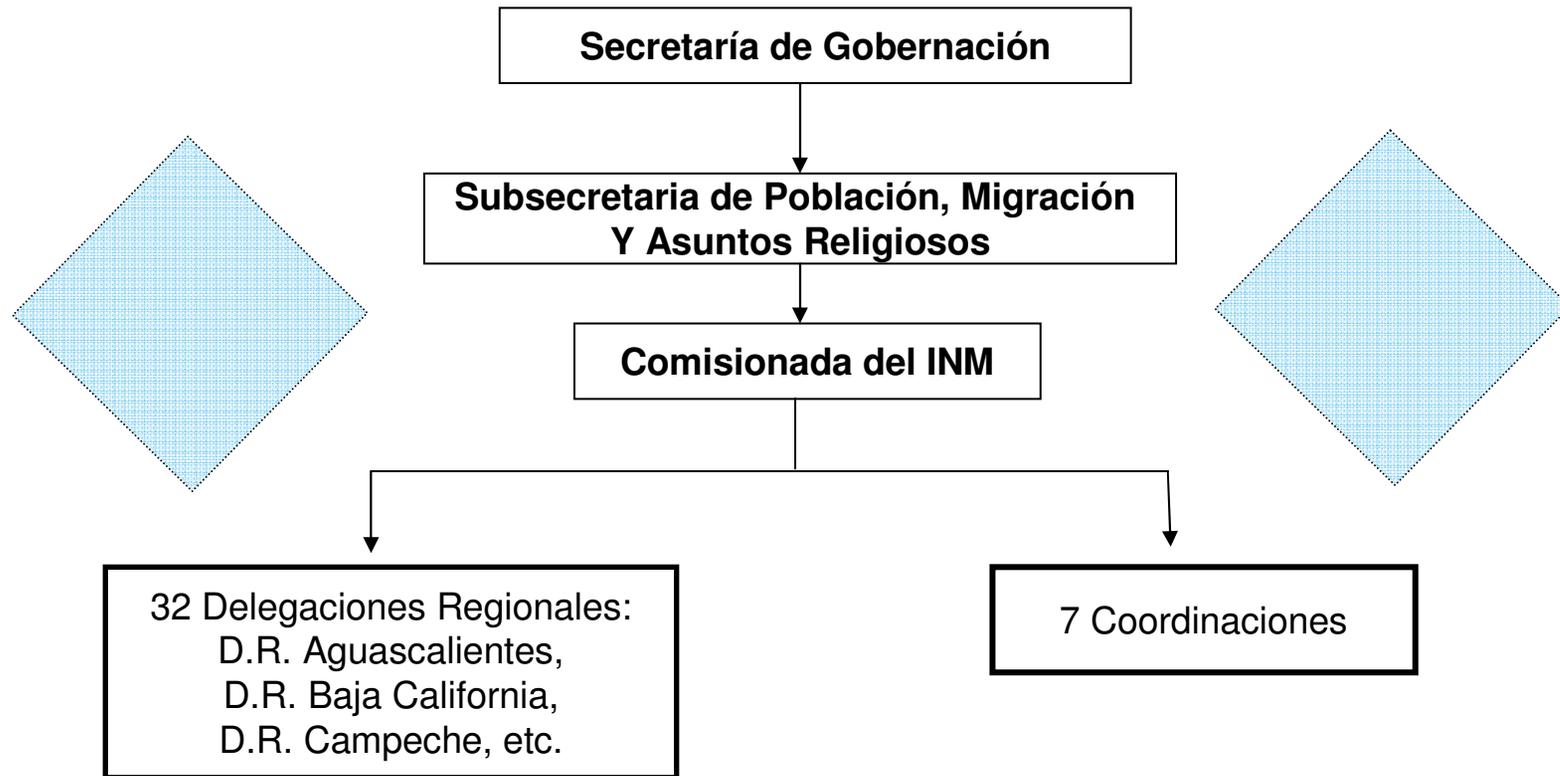
Octubre, 2007

INTRODUCCIÓN

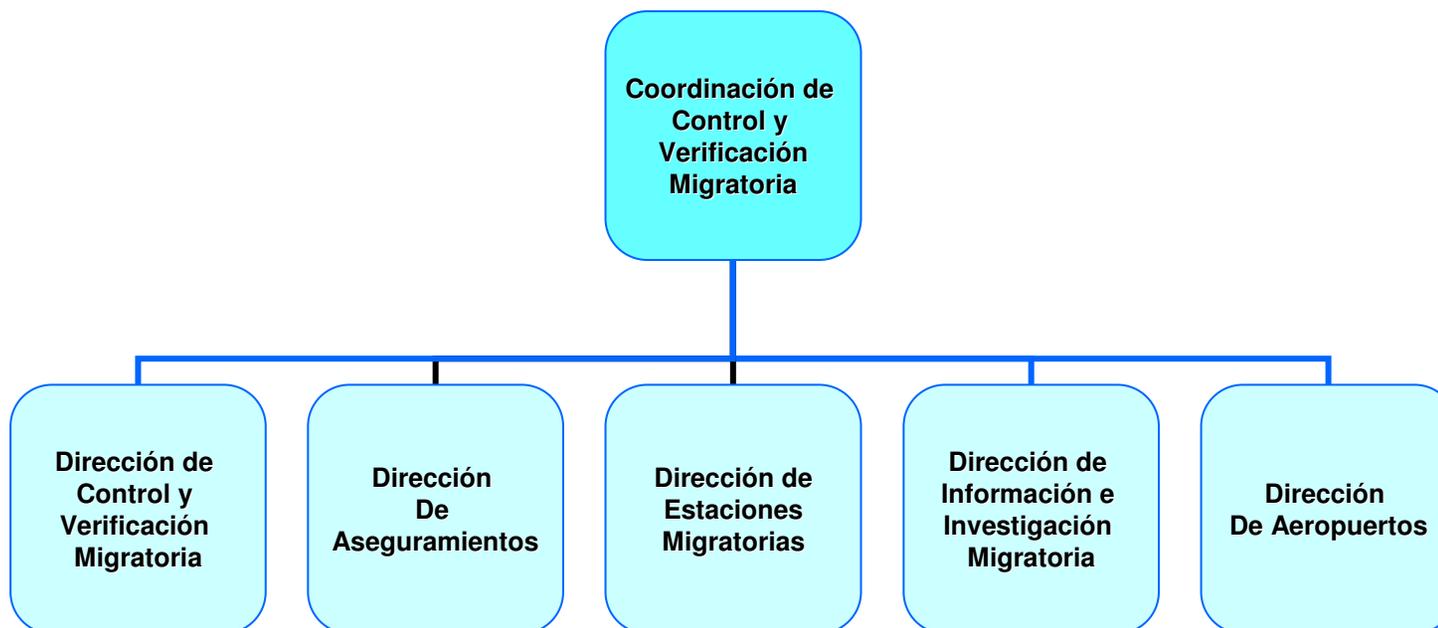
- En las últimas dos décadas la migración se ha transformado en un problema global.
- Es un fenómeno multifactorial que deriva en los más variados efectos sobre la sociedad.
- La tendencia mundial actual busca no criminalizar al migrante; sin embargo, como actividad no regulada está asociada a dos de los más graves delitos de la humanidad: El tráfico y la trata de personas.
- En el caso de México el problema es mayor debido a que al mismo tiempo es un país expulsor, de tránsito y receptor de migrantes.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Coordinación de Control y Verificación Migratoria



Estructura



LEGISLACIÓN PUNITIVA ACTUAL

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Aprobada por el Senado de la República en fecha 26 de septiembre de 2007.

- Tipifica el delito y sus consecuencias en una Ley Federal.
- Tiene por objeto, no solo la prevención y sanción de la trata de personas, sino la protección, atención y asistencia a las víctimas.

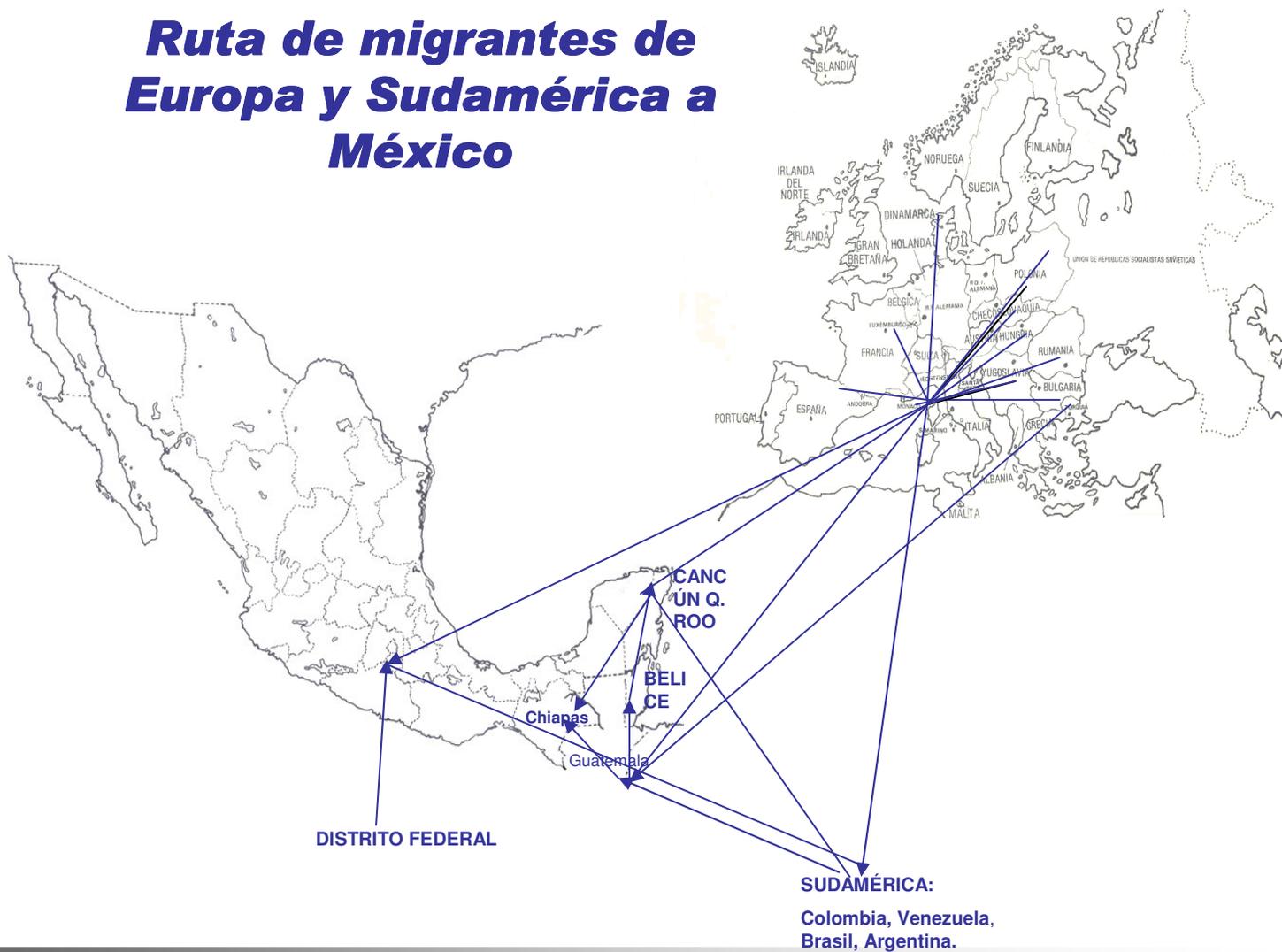
Se compromete a las dependencias del ejecutivo a intervenir en programas para prevenir este delito como son:

- Secretaría de Gobernación
- Comunicaciones y Transportes
- Relaciones Exteriores
- Seguridad Pública
- Trabajo y Previsión Social,
- Salud
- Desarrollo Social
- Educación Pública

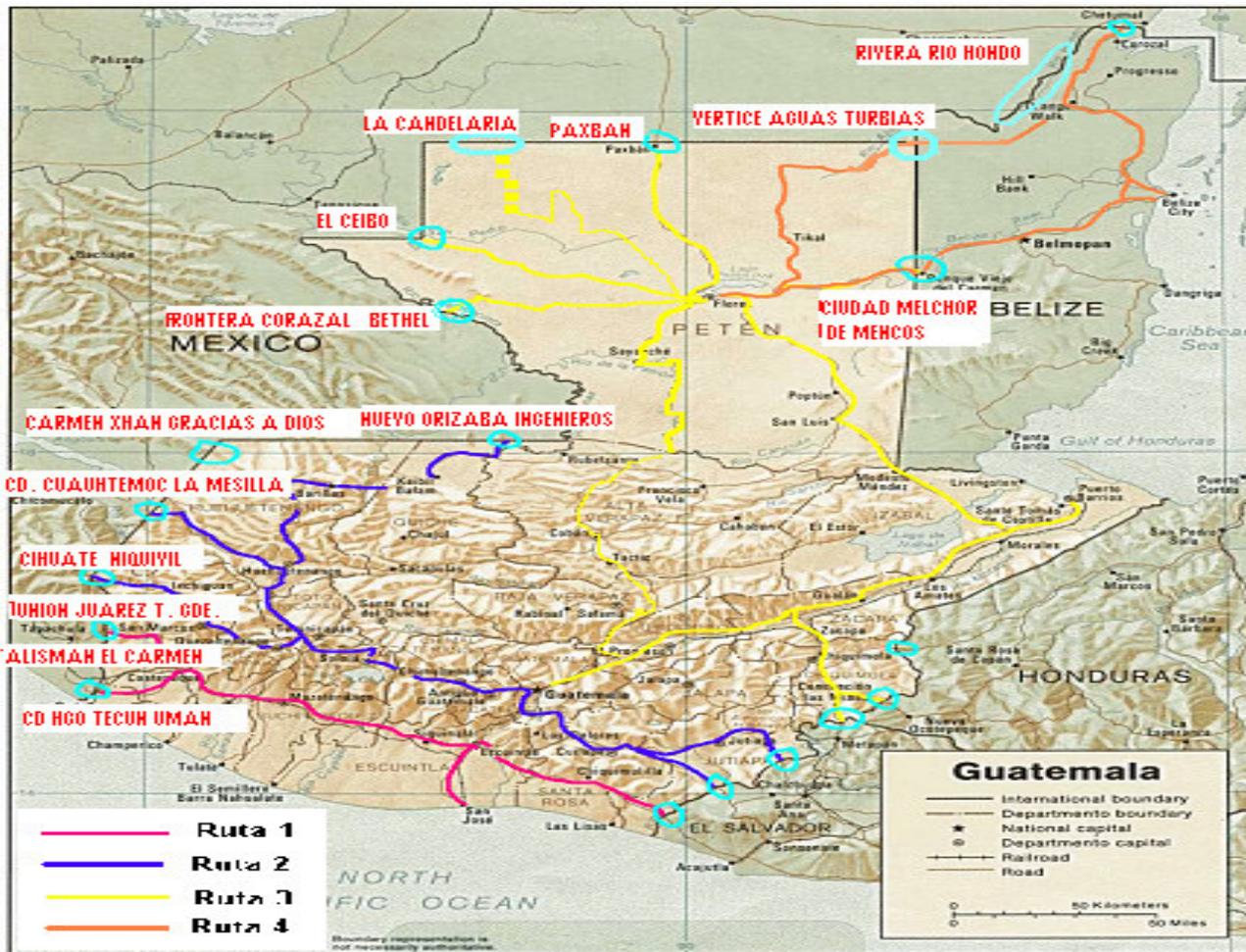
- Turismo
 - Procuraduría General de la República.
 - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
 - Instituto Nacional de las Mujeres
 - Instituto Nacional de Migración
 - Instituto Nacional de Ciencias Penales
 - Consejo Nacional de Población.
- Se establecen sanciones mínimas de 6 y máximas de 12 años y agravadas de 9 a 18 años.
 - Como parte de la Sanción, se considera la reparación del daño a favor de la víctima, que incluirá:
 - Los costos del tratamiento médico;
 - Los costos de la terapia y rehabilitación física y ocupacional;
 - Los costos del transporte, incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de personas menores de dieciocho o mayores de sesenta años de edad;
 - Los ingresos perdidos;
 - El resarcimiento de los perjuicios ocasionados;
 - La indemnización por daño moral; y el resarcimiento derivado de cualquier otra pérdida sufrida por la víctima.



Ruta de migrantes de Europa y Sudamérica a México



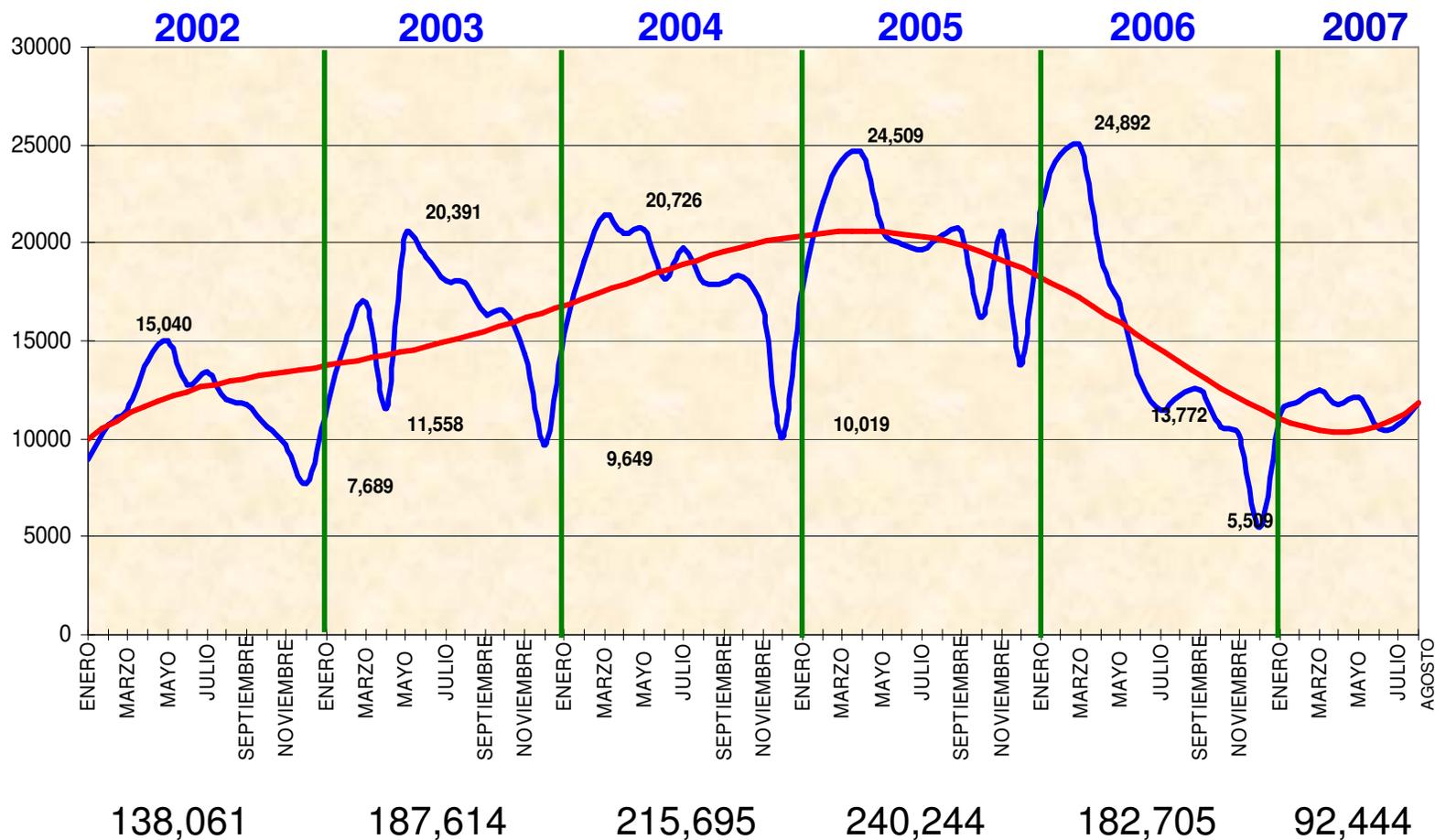
Principales Rutas de Ingreso Ilegal a México Frontera Sur



Base 504917 (54710); 2-02



Niveles de Aseguramiento, Periodo 2002 - 2007



Actualizado al 31 de Agosto de 2007.





Nacionalidades, 2006

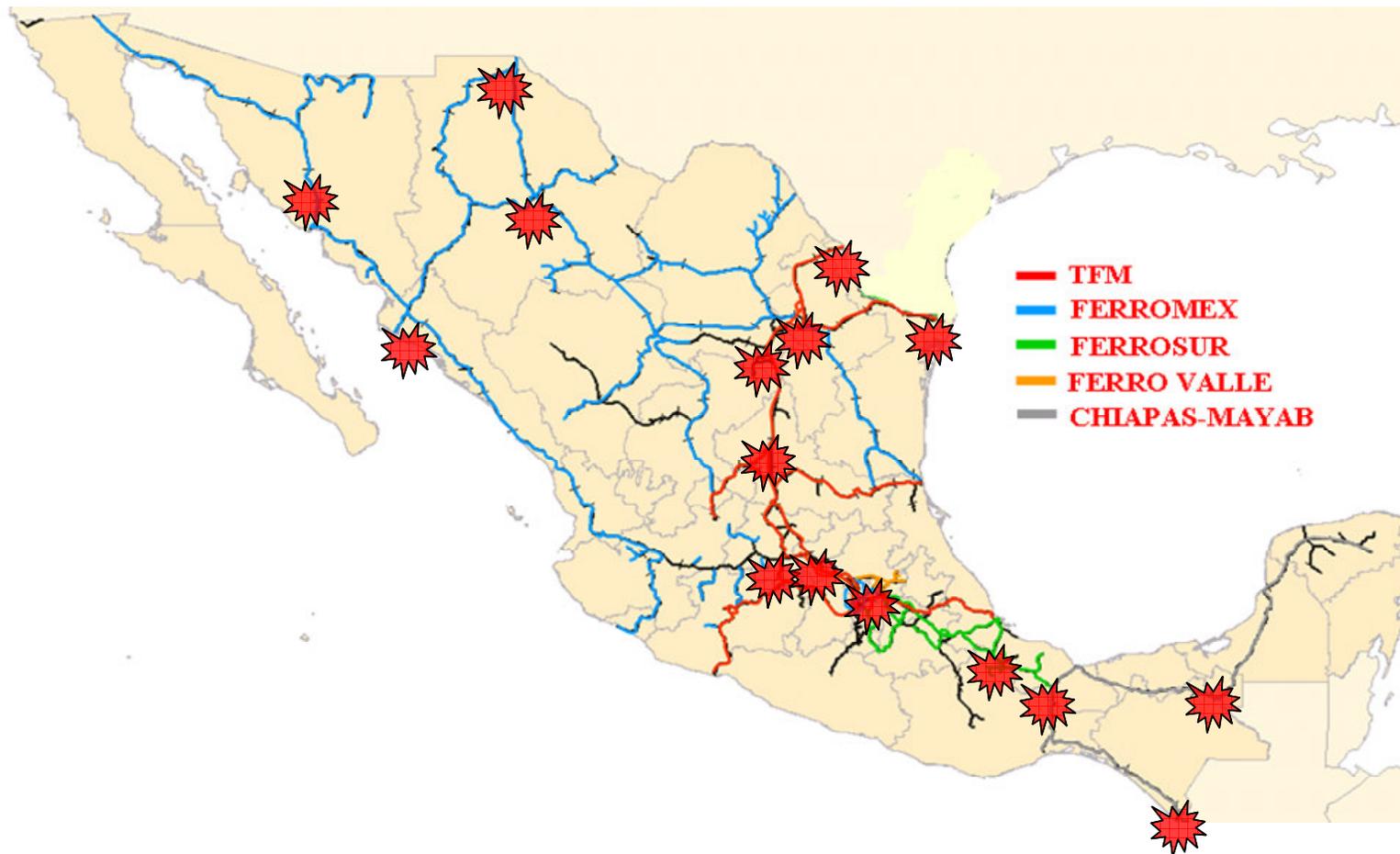
100%	182,705	
94.9%	173,401	C-4 (Guatemala 46.3%, Honduras 31.7%, El Salvador 14.9% y Nicaragua 2.0%)
5.1%	9,304	Resto del mundo



Rutas de tránsito y traslado en México

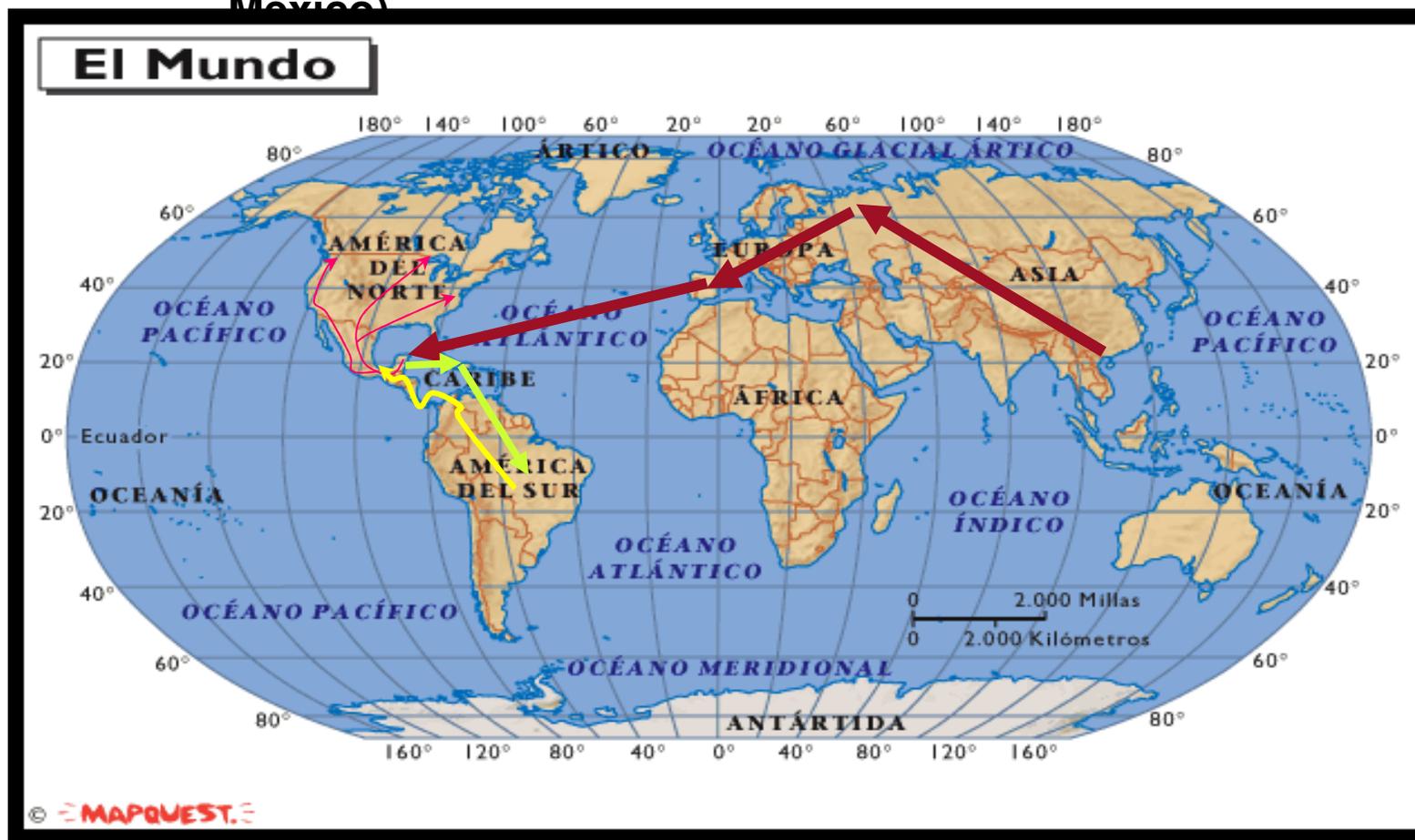


RUTAS DE TRENES – PUNTOS DE CONFLICTOS



La Ruta Asiática

- Marzo 2007, 79 personas aseguradas, 18,000 USD
- (Beijing-Moscú-Madrid-México-Cuba- Sudamérica- México)



Trata de Personas

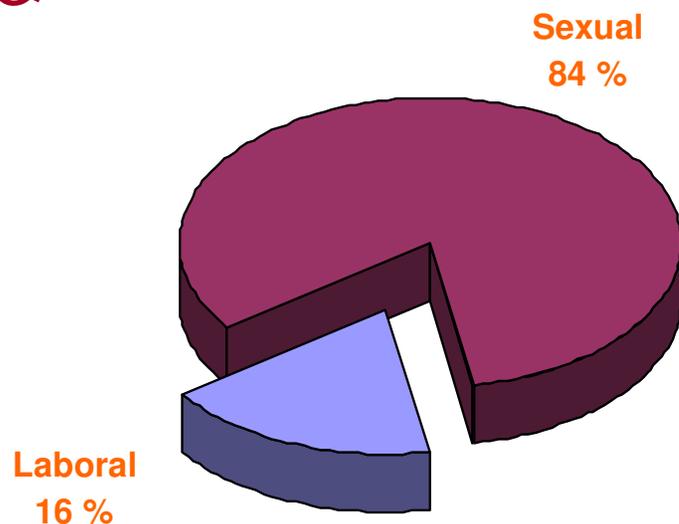
Factores Sociales

- Corrupción
- Existencia de redes de traficantes
- Controles fronterizos débiles

- Demanda de servicios sexuales
- Tolerancia social ante la explotación

Trata de Personas

Qué hemos hecho ?



	2005	2006	2007	Total
China	1	1	0	2
Guatemala	0	0	1	1
Nicaragua	0	0	2	2
Honduras	2	2	0	4
El Salvador	0	1	0	1
Argentina	1	3	4	8
Eslovaquia	0	0	1	1
Total	4	7	8	19

Trata de Personas

- Los esfuerzos son insuficientes
- Se requiere mayor vinculación, en especial con los Delegados Regionales y del personal del INM en el tema
- Mejorar las técnicas de **ENTREVISTA** al recabar información
 - Obtener los hechos completos
 - Obtener la confianza del entrevistado
 - Obtener Información exacta
 - Detectar engaños
 - Mantenerse en control de la situación

Conformación de Grupos de Trabajo para la identificación de víctimas de trata y tráfico de personas

Trata de Personas

Acciones Inmediatas

- ✓ Coadyuvancia del INM con las autoridades investigadoras, para la identificación y detención de las organizaciones de tráfico y trata de personas.
- ✓ Sistematización de la información que permita identificar las rutas, así como a las organizaciones delictivas.
- ✓ Creación de una base de datos.

Comité Interinstitucional

En los Comités Interinstitucionales conformados, se cuenta con la participación de las siguientes autoridades e instituciones:



Procuraduría General
de la República



CISEN



Secretaría de
Seguridad Pública



DIF

También integrando a:

Policía Federal Preventiva

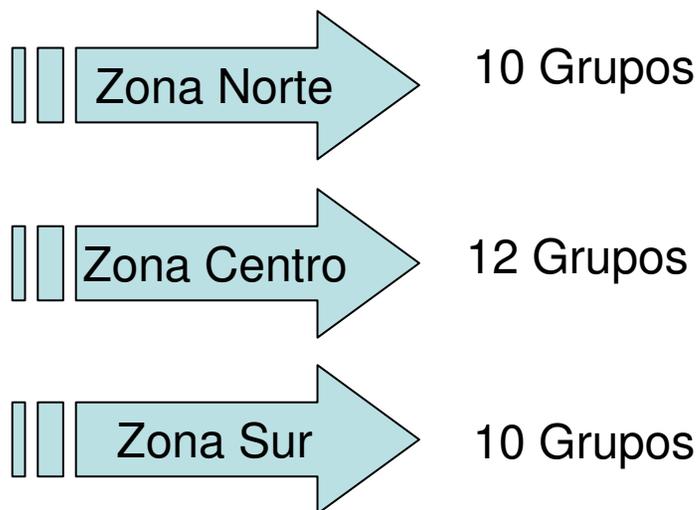
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

Organizaciones No Gubernamentales

Trata de Personas Acciones Inmediatas

Se giraron instrucciones a los Delegados Regionales para conformar grupos en sus respectivas delegaciones de la siguiente forma:



✓ En términos globales se tiene un avance a nivel nacional de 97 %

•Proyectamos identificar por lo menos 50 casos de trata anualmente.



¡ Muchas Gracias !

